

RESOLUCIÓN Nº: 1401/10.-

Ramallo, 9 de noviembre de 2010

VISTO:

El concurso "***La escuela pública bonaerense en el Bicentenario***", organizado por la cartera educativa, destinado a promocionar experiencias educativas que fortalecen la educación pública y el derecho social a la educación; y

CONSIDERANDO:

Que el concurso tuvo como objetivos reconocer el trabajo docente en su desarrollo áulico e institucional; promocionar las experiencias educativas que fortalecen la educación pública y el derecho social a la educación; promover la socialización de las experiencias educativas;

Que los alumnos de segundo año de Humanidades y Sociales de la Escuela de Educación Secundaria Nº1 "Dr. José A. Nava", junto al profesor a cargo de los Espacios Curriculares "Instituciones de Comunicación y Multimedios" participaron en dicho concurso en el rubro MEMORIA, premio CARLOS FUENTEALBA; obteniendo mención especial entre 1034 trabajos que se presentaron en toda la provincia;

Que el documental presentado se llama "Los Curas "Rojos" del Obispo "Rojo", que a través de testimonios y documentos aborda la historia de los sacerdotes, José Pepe Aramburu y Luis Efraín López Molina, y la del Obispo Carlos Horacio Ponce de León. El trabajo tiene como objetivo rescatar del olvido tres historias de vida y de muerte;

Que una vez más, los docentes ramallense demuestran su compromiso con la educación, que tienen experiencias ricas, demuestran que se puede enseñar, demuestran que los alumnos aprenden y que se puede trabajar con la comunidad. Que los buenos ejemplos hay que mostrarlos para que se puedan imitar y se pueda recoger experiencias de ellos;

POR TODO ELLO, EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RAMALLO EN USO DE SUS ATRIBUCIONES;

RESUELVE

ARTÍCULO 1º) Felicítase a los alumnos de Segundo año de Humanidades y Sociales de ----- la Escuela Secundaria Nº 1 "Dr. José A. Nava" y al profesor Fernando Latrille por haber recibido MENCIÓN ESPECIAL por el trabajo presentado **LOS CURAS "ROJOS DEL OBISPO ROJO"** en el concurso **ESCUELAS BONAERENSES PARA EL BICENTENARIO**, rubro **MEMORIA**, premio **CARLOS FUENTEALBA**.-----

ARTÍCULO 2º) Prémiese a los alumnos y profesor mencionados en el Artículo anterior en ----- **TALENTO 2010**.-----

ARTÍCULO 3º) Comuníquese y extiéndase copia de la resolución a la Jefatura Distrital ----- de Educación de Ramallo, Profesor Mario Del Arco y a la Directora de la Escuela de Educación Secundaria Nº 1, profesora Silvia Di Bacco.-----

ARTÍCULO 4º) Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos.-----

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RAMALLO EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 9 DE NOVIEMBRE DE 2010.-----